

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tuéjar

2026/12593 *Anuncio del Ayuntamiento de Tuéjar sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, tribunal y fecha del examen para la provisión de una plaza de arquitecto/a, con jornada parcial al 75 %, por el sistema de concurso-oposición. Expediente 74/2026.*

ANUNCIO

Visto que mediante Resolución de Alcaldía 2026-0341, de fecha 15 de julio de 2026, se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, con jornada parcial al 75 %, por el sistema de concurso-oposición.

Visto que la convocatoria y su extracto fueron objeto de las publicaciones correspondientes, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes el día 7 de agosto de 2026 y finalizando el día 3 de septiembre de 2026.

Visto que dentro del plazo concedido se han presentado 8 solicitudes de participación mediante registro de entrada:

- 2026-E-RE-467, de fecha 18 de agosto de 2026
- 2026-E-RE-471, de fecha 19 de agosto de 2026
- 2026-E-RE-479, de fecha 27 de agosto de 2026
- 2026-E-RE-489, de fecha 31 de agosto de 2026
- 2026-E-RE-492, de fecha 31 de agosto de 2026
- 2026-E-RE-507, de fecha 02 de septiembre de 2026
- 2026-E-RE-508, de fecha 02 de septiembre de 2026
- 2026-E-RE-494, de fecha 01 de septiembre de 2026

Vista la Resolución de Alcaldía 2026-0420, de fecha 07 de septiembre de 2026, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de arquitecto municipal.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 179, de fecha 17.09.2026 por el plazo de 10 días hábiles y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tuéjar desde el 07.09.2026.

Vistas las alegaciones presentadas:

- 2026-E-RE-524, presentado por Rosa Pardo Marín, de fecha 08.09.2026
- 2026-E-RE-525, presentado por Rosa Pardo Marín, de fecha 08.09.2026
- 2026-E-RE-552, presentado por Rosa Pardo Marín, de fecha 22.09.2026

Visto que se ha considerado la estimación de las alegaciones presentadas al no considerarse extemporánea la solicitud presentada por Rosa Pardo Marín al haber sido presentada el día 01.09.2026.



En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y las bases de la convocatoria, resuelvo:

Primero. Estimar las alegaciones presentadas a la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, incluyendo a Rosa Pardo Marín, siendo la lista definitiva de personas admitidas y excluidas la siguiente:

NOMBRE	DNI
MARIA POBO BLASCO	***9426**
IGNACIO CRESPO LLORIA	***2247**
CARLOS HERRERO FITO	***8653**
CRISTINA CÁRCEL CERVERÓ	***5555**
MARIA INMACULADA ZARAGOZÁ GARCÍA	***7539**
FIDEL AGUILAR SOLAZ	***5959**
INMACULADA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	***5948**
ROSA PARDO MARÍN	***5814**

Segundo. Nombrar como tribunal del proceso selectivo a:

Presidente: Begoña Espí Sanchis, Arquitecta Ayuntamiento de Benifaió.
Suplente presidente: Francisco Javier Martínez Gómez, Arquitecto Ayuntamiento de Requena.

Secretaria: Blanca Martínez Martínez, Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Tuéjar.
Suplente secretaria: Jose Luis Castillo, Secretario-Interventor Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

Vocal 1: Cristina Alonso Burgaz, Arquitecta municipal de Meliana.
Suplente vocal 1: Cristina Moreno Cárcel, Arquitecta del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Susana María Llovera Gil, Técnica de Administración General Aras de los Olmos.
Suplente vocal 2: Carmen Lacasa Esteban, Arquitecta del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: Víctor Boscá Uribe, Arquitecto Municipal Poble de Vallbona.
Suplente vocal 3: Manuela Molina García, Arquitecta Diputación de Valencia.

Las personas integrantes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y podrán ser recusadas por las personas aspirantes, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. Convocar la realización del primer ejercicio el día 9 de noviembre de 2026 a las 10.00 en Avenida Ramón Villanueva, 15 de Tuéjar (Valencia), Escuelas Viejas, junto al Auditorio.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tuéjar, de conformidad con las bases.

Tuéjar, 6 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Tarazón Illueca.

